

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 28 del 2019
SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MILLETRAVEL SA .
Ciudad.-

INTRODUCCION:

En cumplimiento de mi obligación como COPMISARIO de la compañía AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO MILENIUM TRAVEL SA designado por la Junta General de Accionista para el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, según lo dispuesto en la Sección VI “sobre las Compañías Anónimas”, punto DE LA JUNTA GENERAL...Art. 231.- Literal 2 “...Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informe que le presenten los administradores, directores y comisario...”

ADMINSITRACION:

1. La Administración de la empresa, de manera general, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prevista para el citado ejercicio económico.
Se ha cumplido con las operaciones sociales realizadas tanto en libros como en registros ante el organismo de control en el ejercicio económico del año 2018.

FINANCIERO Y CONTROL:

1. Con respecto a los procedimientos de control interno para las áreas contable-financiera y operativa, se debe mencionar que a pesar que existen políticas contables definidas, éstas al momento de este informe, no se encuentran aplicadas al 100% pero se proyecta cumplir a cabalidad dichas normas contables de manera completa en el año 2019
2. Se ha determinado un crecimiento aceptable en ventas de enlatados de atún y sardinas.
3. En lo que respecta a los estados financieros emitidos y cerrados en el ejercicio económico del año 2018, fueron calificados por una opinión de auditoría externa. Doy fé de que los asientos contables y los estados financieros, se encuentran razonablemente aceptable en su presentación.

Por lo anteriormente expuesto en este informe de comisario correspondiente al año 2018, doy fé de lo actuado bajo las normas internacionales contables y financieras.

Muy atentamente,

JENNY TOCTAQUIZA
COMISARIO